



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00045041- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2025-357-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FP que autorizaron el dictado de la asignatura **“Los singulares sufrimientos subjetivos. Clínica de lo real. ¿Cómo tratar lo imposible de soportar?”** para el ciclo lectivo 2025, a cargo de María Celeste Berardo ;y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2026.

Que María Celeste Berardo se desempeñará como docente libre *ad honorem*.

Que mediante la RD-2026-435-E-UNC-DEC#FP se llevó a cabo la convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando inscriptas y seleccionadas María Victoria Davids, Pilar del Rosario Alonso del Val y Melina Miranda.

Que se conformó una comisión de selección de colaboradores/as alumnos/as compuesto por María Celeste Berardo y Silvina Buffa.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Los singulares sufrimientos subjetivos. Clínica de lo real. ¿Cómo tratar lo imposible de soportar?”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de María Celeste Berardo DNI 33.180.368, bajo el régimen

de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con siete (7) fojas - IF-2026-00378671-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicoanálisis y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II, con siete (7) fojas - IF-2026-00378798-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3°: Fijar un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 4°: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de María Victoria Davids DNI 43.835.267, Pilar Del Rosario Alonso Del Val DNI 44.767.535 y Melina Miranda DNI 44.610.883, quienes tendrán las siguientes funciones: dictado de consignas; trabajo áulico, dictado de contenidos y temas planteados en clase (siempre bajo supervisión y acompañamiento docente).

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

